



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Comas, 15 de marzo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 39 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a)

Director (a) de las instituciones educativas de la jurisdicción de UGEL 04.

Presente. -

Asunto: Convocatoria a docentes fortaleza para implementación del programa de fortalecimiento de habilidades socioemocionales.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00105-2023-MINEDU/VMGI- DRELM-OGPEBTP

b) INFORME N° 00152-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, en el marco de los cuales, la DRELM a través de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva (OGPEBTP), convoca al programa denominado **"Fortalecimiento de habilidades socioemocionales como punto de partida para el bienestar de todos"** Su implementación se desarrollará en cada sede de UGEL y en fechas diferenciadas.

Para implementar el programa de se capacitará a las docentes fortaleza identificados por cada IE (01 docente por nivel hasta agotar los 70 cupos); quienes harán la réplica a los docentes de aula.

Los docentes en mención serán fortalecidos semanas previas al evento de capacitación y serán estimulados con la entrega de una Resolución Directoral Regional, (como docente facilitador) un certificado por la participación en el curso por 260 horas y la invitación para estudiar un diplomado gratuito.

Los directivos de cada Institución educativa son los responsables de identificar, registrar, adjuntar el formato de compromiso de honor y la última evidencia del monitoreo realizado por el directivo al docente fortaleza para participar en el mencionado programa. El registro se realizara a través el siguiente enlace <https://forms.gle/xyN9EwazpzxKZb6Y6>, hasta el 20 de marzo del 2023.

Es importante considerar los criterios para seleccionar a las docentes fortaleza que serán parte del equipo de formación docente en habilidades socioemocionales, los mismos que se encuentran detallados en el informe adjunto al presente.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 07852-2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



GILY FLERIDA ESPINOZA YUPANQUI

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y
Especial Unidad de Gestión Educativa Local 04

GFEY/JAGEBRE
AMPQ/EE.AGEBRE
JPSB/EE.AGEBRE
RCC/EE.AGEBRE

COMPROMISO DE HONOR

Yo, _____

Identificado como docente fortaleza del nivel (inicial, primaria o secundaria- indicar especialidad) de la IE _____, me

COMPROMETO a participar y CULMINAR las actividades presenciales y virtuales del programa: “***Fortalecimiento de habilidades socioemocionales como punto de partida para el bienestar de todos***”, el mismo que permitirá la regulación de las propias emociones de los docentes, gestionar el salón de clase de forma más efectiva, establecer códigos de conducta, desarrollar interacciones más comprensivas y alentadoras con los estudiantes y, por ende, estimular su desarrollo socioemocional.

Comas, _____ de marzo de 2023

Colocar firma

Número de documento de identidad



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDUM N° 0473-2023-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/DIR

A : GILY ESPINOZA YUPANQUI
Jefa del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE

ASUNTO : Se remite expediente

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N.° 00105-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
Expediente N° 24329-2023

FECHA : Comas, 10 de marzo de 2023

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y, a la vez, remitirle el OFICIO MÚLTIPLE N.° 00105-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, emitido por Richard Humberto Rubio Guerrero, Director de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante el cual informa que se implementará el programa de "Fortalecimiento de habilidades socioemocionales como punto de partida para el bienestar de todos" en el marco del lineamiento de Bienestar de la Comunidad Educativa, y que estará dirigido a los directivos, docentes de los diferentes niveles y modalidades y especialistas de UGEL, en fechas diferenciadas, solicitando enviemos los datos del equipo de docentes con buen desempeño pedagógico o docentes fortaleza, según lo requerido en la tabla y los criterios establecidos en el informe anexo, hasta el 21 de marzo del presente año.

En ese sentido, se remite expediente a efectos de solicitarle que realicen las acciones y coordinaciones administrativas pertinentes de acuerdo a vuestras competencias y **den atención a lo requerido por la DRELM**, dentro del plazo establecido.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 04 – COMAS

NRCP/D. UGEL04
JJRH/ASIS.LEGAL



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 09 de marzo 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00105-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

Señores

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 Y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Asunto : Convocatoria a docentes fortaleza para implementación del programa de fortalecimiento de habilidades socioemocionales.

Referencia : RDR N.° 2100-2022-DRELM
Expediente interno N°9958-2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que se implementará el programa de "Fortalecimiento de habilidades socioemocionales como punto de partida para el bienestar de todos" en el marco del lineamiento de Bienestar de la Comunidad Educativa, y que estará dirigido a los directivos, docentes de los diferentes niveles y modalidades y especialistas de UGEL, en fechas diferenciadas.

Para la implementación de dicho programa, solicitamos a su despacho enviar los datos del equipo de docentes con buen desempeño pedagógico o docentes fortaleza, según lo requerido en la tabla y los criterios establecidos en el informe anexo, hasta el 21 de marzo del presente año.

UGEL	CANTIDAD DE DOCENTES REQUERIDOS	APELLIDOS Y NOMBRES	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	IE	NIVEL EDUCATIVO
01	90					
02	70					
03	50					
04	70					
05	50					
06	75					
07	50					

Para la coordinación, sírvase comunicarse con la Lic. Liliana Mendoza Layme, de la Oficina de Gestión Pedagógica, correo institucional lmendozal@drelm.gob.pe o al teléfono 986 603 074.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO

Director de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva

RHRG/D. OGPEBTP
RDLC/EP
Exp. 9958-2023

www.drelm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 090323848
Clave : C2B9





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 09 de marzo de 2023

INFORME N° 00152-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

A : **RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO**
Director de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

De : **LILIANA JENNY MENDOZA LAYME**
Coordinadora del Equipo de Convivencia

Asunto : Convocatoria a docentes fortaleza para implementación del
programa de fortalecimiento de habilidades socioemocionales.

Referencia : RDR N.° 2100-2022-DRELM
Expediente interno N°9958-2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Resolución Viceministerial N.° 005-2020 que aprueba las disposiciones que establecen estándares en progresión de las competencias profesionales del marco del buen desempeño docente.
- 1.2 Resolución Viceministerial N.° 212-2020-MINEDU "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica"
- 1.3 Decreto Supremo N.° 013-2022-MINEDU que aprueba los Lineamientos para la promoción del bienestar socioemocional de las y los estudiantes de la Educación Básica.
- 1.4 Resolución Directoral Regional N.° 2100-2022-DRELM, que aprueba los Lineamientos de Bienestar de la Comunidad Educativa
- 1.5 Documento "Presencialidad con cambios. Recomendaciones pedagógicas del II Encuentro Nacional de Educación" publicado en noviembre de 2022.
- 1.6 Resolución Ministerial N.° 474-2022-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".

II. ANÁLISIS

- 2.1 De acuerdo a la Resolución Viceministerial N.° 005-2020, que aprueba las disposiciones que establecen los estándares en progresión de las competencias

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 090323366
Clave : 85C6



profesionales del Marco del Buen Desempeño Docente, Dominio 2, Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes, competencia 3, precisa lo siguiente: *El docente crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales* y en el desempeño 11, refiere que *el docente construye de manera asertiva y empática, relaciones interpersonales con y entre todos los estudiantes, basadas en el afecto, la justicia, la confianza, el respeto mutuo y la colaboración*.

2.2 Conforme a la Resolución Viceministerial N.º 212-2020-MINEDU "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica", Los docentes cumplen el siguiente rol:

- Brindar acompañamiento socioafectivo y cognitivo a los estudiantes en su área curricular, así como en otros espacios.
- Promover con el ejemplo un comportamiento ético dentro y fuera de la I.E.
- Detectar señales de alerta de situaciones de vulneración de los derechos de los estudiantes y coadyuvar en la atención de casos de acuerdo a la normativa vigente.

2.3 De acuerdo al documento "Presencialidad con cambios. Recomendaciones pedagógicas del II Encuentro Nacional de Educación" publicado en noviembre de 2022 se respalda que, las habilidades socioemocionales son el sustento de las competencias y especialmente a las relativas de identidad y convivencia, como también a la autogestión del aprendizaje, así como a todas las competencias comunicativas.

2.4 Asimismo, señala, que el tema del desarrollo de las habilidades socioemocionales no sólo es tarea del tutor o psicólogo, sino de todo docente en su tarea cotidiana; por lo que requiere una preparación en cuanto a su conocimiento a sus propias habilidades sociales y actitudes adecuadas.

2.5 Según el Decreto Supremo N.º 013-2022-MINEDU que aprueba los Lineamientos para la promoción del bienestar socioemocional de los estudiantes de la Educación Básica, en el punto 8.2 menciona que, *los docentes tienen que fortalecer sus capacidades para desarrollar procesos de mediación y acompañamiento acogedores e inclusivos, procurando que sus acciones generen confianza y seguridad en sus estudiantes*.

2.6 De acuerdo a la Resolución Directoral Regional N.º 2100-2022-DRELM, que aprueba los Lineamientos de Bienestar de la Comunidad Educativa, se establece promover el Bienestar de la Comunidad Educativa en las II.EE. de Lima Metropolitana mediante prácticas que permitan el desarrollo de habilidades socioemocionales en estudiantes docentes y familias. Es decir que, todos los actores de la comunidad educativa pueden y deben desarrollar habilidades socioemocionales enfatizando en los maestros, pues en ellos recae la responsabilidad de estimular el desarrollo socioemocional de sus estudiantes. Considerando que la escuela es el principal escenario formativo de la persona,



por consiguiente, el papel de los docentes es fundamental, debido a que operan como guías y modelos de las reacciones, relaciones y vínculos que se generan en el ambiente escolar. Debido a esto, el aula es una oportunidad en la que se puede aprender a apreciar la paz.

- 2.7 De acuerdo a la Resolución Ministerial N.º 474-2022-MINEDU, acápite 6.2 el servicio educativo debe estar centrado en el estudiante y su bienestar socioemocional, lo que implica que todas las acciones realizadas tengan como propósito el bienestar socioemocional del estudiante y su formación integral, además de conocer las posibles barreras educativas que enfrentan para proveer el apoyo educativo o mecanismos necesarios que le permitan progresar en sus aprendizajes.
- 2.8 En ese orden de ideas, tenemos la propuesta de implementar un programa de Fortalecimiento de las habilidades socioemocionales de los docentes y directivos para la gestión de emociones de la forma más efectiva, además de estar en la capacidad de establecer códigos de conducta, desarrollar interacciones más comprensivas y alentadoras con sus estudiantes y, por ende, estimular el desarrollo socioemocional de sus estudiantes para reducir acciones de violencia escolar.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

- El programa denominado "Fortalecimiento de habilidades socioemocionales como punto de partida para el bienestar de todos" y está dirigido a directivos, docentes, auxiliares y administrativos de las IIEE de Lima Metropolitana. Su implementación se desarrollará en cada sede de UGEL y en fechas diferenciadas.
- El propósito en cada una de sus etapas está centrado en la formación de las habilidades socioemocionales, que permitan un mejor reconocimiento de las propias habilidades personales, así como el fortalecimiento de habilidades como: Autoconcepto, Autoestima, regulación emocional, autocuidado, comunicación asertiva, empatía.
- Para implementar el programa de "Fortalecimiento de habilidades socioemocionales como punto de partida para el bienestar de todos" se capacitará a las docentes fortaleza; quienes respectivamente harán la réplica a los docentes de aula. Los docentes en mención serán fortalecidos semanas previas al evento de capacitación y serán estimulados con la entrega de una Resolución Directoral Regional, un certificado por la participación en el curso y la invitación para estudiar un diplomado gratuito.

3.1 Criterios para seleccionar a las docentes fortaleza que formarán parte del equipo de formación de docente en Habilidades socioemocionales.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

N°	Perfil	Observaciones
1	Con resultados de buen desempeño docente en el monitoreo pedagógico.	En el monitoreo realizado por el equipo directivo y especialistas de UGEL.
2	Capacidad reflexiva sobre su práctica pedagógica.	
3	Maneja la planificación curricular y la conducción de una sesión de aprendizaje en el marco de un enfoque por competencias.	
4	Con alguna experiencia en capacitación a docentes	De preferencia y no es condicionante
5	Tener apertura al intercambio del aprendizaje	

Condiciones: Tener disponibilidad de tiempo y que no sea docente líder del programa de Educación Financiera.

Beneficios ofrecidos: Emisión de una Resolución Directoral Regional y una beca para estudiar un diplomado.

3.2. Actividades con docentes fortaleza

Para llevar a cabo este proceso de fortalecimiento en habilidades socioemocionales a los docentes fortaleza, tendremos las siguientes acciones:

Actividades	Fechas	Responsables
Fechas de convocatoria a docentes fortaleza	9 de marzo del 2023	Equipo de Bienestar de la Comunidad Educativa
Reunión informativa con docentes fortaleza	27 de marzo	Equipo de Bienestar de la Comunidad Educativa
Capacitación a docentes fortaleza para la implementación del taller presencial	27, 28, 29, 30 y 31 de marzo	Equipo Viva Vive Valores y Equipo de Bienestar de la Comunidad Educativa-DRELM

El programa de fortalecimiento para docentes fortaleza tendrá el siguiente contenido:



Denominación del programa: Fortalecimiento de habilidades socioemocionales como punto de partida para el bienestar de todos.						
Actividades	Participación en el curso presencial para docentes fortaleza	Preparación para implementación del curso virtual	Participación en el curso virtual	Revisión de productos de los participantes	Aplicación práctica: Una reunión presencial con docentes de sus I.EE. para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales	Aplicación práctica: Dos visitas de acompañamiento a dos colegios para trabajar solución de conflictos.
Fechas aproximadas a desarrollarse	28 al 30 de marzo	Abril	Mayo a setiembre	Octubre	Octubre	Octubre
Horas	20		200		40	
Total horas	260					

3.3. Actividades con docentes de aula

La implementación se realizará en tres etapas: presencial, virtual y de aplicación práctica.

- La etapa presencial consta de cuatro (4) sesiones en cuatro días, tres horas por día, cuyo desarrollo permite la práctica de cada una de las habilidades o las que se prioricen.
- La etapa virtual consta de ocho (8) sesiones sincrónicas en las que se desarrollará el conocimiento de cada una de las habilidades con sus correspondientes estrategias.
- La etapa de aplicación corresponde al trabajo que cada participante desarrolla en su institución educativa respecto a una o dos habilidades que las implementa como parte de su experiencia. Esta etapa tendrá el acompañamiento y monitoreo de especialistas de la DRELM y la UGEL con el propósito de orientar la elaboración de la correspondiente práctica.
- La participación de directivos, docentes, auxiliares y administrativos, que laboran en IIEE públicas será voluntaria, pero se les comunicará que el propósito será que todos los docentes sean fortalecidos en habilidades socioemocionales; aquellos docentes que todavía no tengan IE donde laborar, se podrán inscribir siempre que un director haga la correspondiente presentación.

El contenido y formas de implementación del programa "Fortalecimiento de habilidades socioemocionales como punto de partida para el bienestar de la comunidad educativa todos" tal como se indica en el siguiente detalle:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Denominación del programa: Fortalecimiento de habilidades socioemocionales como punto de partida para el bienestar de todos.			
Actividades	Módulo 1		
	Actividades presenciales (taller)	Actividades virtuales	Aplicación práctica
Meses aproximados a desarrollarse	Abril y mayo	Mayo a setiembre	Octubre
Total horas	20	200	40
Total horas de certificación	260		

- Los participantes que asistan a las tres etapas podrán recibir un certificado por 260 horas.
- La organización del programa se desarrollará con la coordinación de responsables del comité de Bienestar de cada UGEL. La etapa presencial se desarrolla en fechas diferenciadas en el local que la UGEL determine.

3.4. Cronograma de implementación del programa

NIVEL Y MODALIDAD	PROPUESTA DE FECHAS PARA TALLERES PRESENCIALES	CURSO VIRTUAL
INICIAL	09 al 12 de mayo de 2023	15 de agosto al 20 de octubre- 2023
PRIMARIA	25 al 28 de abril de 2023	
SECUNDARIA	11 al 14 de abril de 2023	15 mayo al 20 de julio- 2023
EBA	16 al 18 de mayo de 2023	Del 24 de octubre al 20 de diciembre
CETPRO		

3.5. Contenidos y malla curricular del curso semipresencial

➤ Curso presencial

DIA	TURNO	HORA	CONTENIDOS
01	M	09.00-11.00	La importancia de las habilidades socioemocionales para mejorar la interacción con nuestros estudiantes.
	T	15.00-17.00	
02	M	09.00-11.00	Construyendo relaciones sociales positivas a través de la comunicación asertiva y la empatía.
	T	15.00-17.00	
03	M	09.00-11.00	Resolviendo conflictos en el aula a través del desarrollo de habilidades socioemocionales.
	T	15.00-17.00	
04	M	09.00-11.00	Orientaciones para la elaboración del informe pedagógico para la derivación de estudiantes con posibles problemas de aprendizaje y de conducta.
	T	15.00-17.00	





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Malla curricular del curso virtual

Denominación del Módulo N° 1: Desarrollo personal para el crecimiento		
Sesión N°	Denominación	Propósito de aprendizaje
1	Mi identidad	Reconocer habilidades, aspectos por mejorar y dotarlos de herramientas para generar auto reflexión permanente que les permita generar los cambios necesarios en la conducta que los aperture al cambio.
2	Autocuidado y hábitos que generan bienestar	Procurar el desarrollo de micro hábitos en los docentes para que obtengan bienestar.
3	Gestión de emociones	- Reconocer sus emociones a nivel corporal, qué las gatilla y cómo transitarlas. - Conocer la importancia de las emociones en la vida de las personas.
4	Habla responsable	Que los docentes se hagan cargo de su diálogo interno y de cómo se comunican con el entorno.
5	Enemigos del aprendizaje	Identificar aquellas actitudes que tenemos en el día a día que impide la adaptación al cambio, el crecimiento personal y profesional.
6	Mentalidad de crecimiento	Reconocer pensamientos limitantes y cómo modificarlos.

Denominación del Módulo N° 2: Relaciones positivas con el entorno		
Sesión N.º	Denominación	Propósito de aprendizaje
1	Comunicación para el desarrollo de vínculos positivos.	Desarrollar habilidades de comunicación efectiva y afectiva.
2	Resolución de conflictos y conversaciones complejas (feedback).	Aprender el proceso de resolución de conflictos, identificar obstáculos y brindar feedback oportuno y de manera adecuada.
3	Pedidos efectivos, oferta, promesas y criterios de calidad.	Aprender a realizar pedidos claros, negociar y asumir compromisos.
4	Creación de comunidades profesionales de aprendizaje 1.	- Conocer la importancia de generar el trabajo integrado. - Aprender estrategias para motivar la asistencia y participación en las reuniones docentes.
5	Creación de comunidades profesionales de aprendizaje 2.	

www.dreim.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 090323366
Clave : 85C6



Denominación del Módulo N° 3: Juntos podemos hacer el cambio		
Sesión N°	Denominación	Propósito de aprendizaje
1	Renovando mi vocación docente	- Reconectar con la decisión de ser docente - Cuestionar el rol docente desde las nuevas perspectivas para generar nuevas intervenciones
2	Mi compromiso docente	Renovar el compromiso docente incorporando su nuevo rol y lo que implica.
3	Los estudiantes como centro del aprendizaje	Valorar a los estudiantes como fuente de aprendizaje y su nuevo rol en la educación.
4	Personalización y trabajo integrado	Realizar proyectos integrados entre áreas para conseguir los objetivos de aprendizaje de manera sencilla.
5	Datos aplicados a la personalización	Aprender a recolectar datos y utilizarlos de manera colectiva para generar nuevas estrategias.
6	Aplicación de datos en la personalización educativa	Aplicar lo aprendido en el módulo mediante la presentación de un proyecto.

- Contenidos del trabajo de aplicación práctica para docentes fortaleza.

Dos conversatorios con docentes de dos instituciones educativas sobre solución de conflictos en el aula.

Un conversatorio sobre solución de conflictos en su propia institución educativa.

- Contenidos del trabajo de aplicación para docentes de aula

Escritura de una narración reflexiva de un caso resuelto en el aula, aplicando las habilidades socioemocionales.

4. CONCLUSIONES

4.4. El programa, "Fortalecimiento de habilidades socioemocionales como punto de partida para el bienestar de todos", permitirá la regulación de las propias emociones de los docentes, gestionar el salón de clase de forma más efectiva, establecer códigos de conducta, desarrollar interacciones más comprensivas y alentadoras con los estudiantes y, por ende, estimular el desarrollo socioemocional de sus estudiantes.

4.5. Para implementar el programa, se requiere contar con los docentes fortaleza, quienes serán previamente fortalecidos por el equipo profesional de los aliados de Viva Vive Valores y especialistas de la DRELM.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

5. RECOMENDACIONES

- 5.1** Remitir memorándum múltiple a los directores de las UGEL de Lima Metropolitana, solicitando el apoyo para la convocatoria de docentes fortaleza por UGEL, así como para implementar el programa de fortalecimiento de habilidades socioemocionales a los docentes de las UGEL.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RUBEN DEMETRIO LAGUNA COAQUIRA
Especialista Pedagógico

RHRG/D. OGPEBTP
RDLC/EP
Exp. 9958-2023

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 090323366
Clave : 85C6

